

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales, Clubes Deportivos y otras personas jurídico-privadas sin ánimo de lucro para la organización de actividades deportivas que no excedan del ámbito estatal y para la participación en campeonatos de cualquier ámbito, para el año 2002. (BOJA núm. 5, de 12.1.2002 y BOJA núm. 7, de 17.1.2002).

Advertido error en el punto tercero y en el Anexo de la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Sevilla, de 19 de diciembre de 2001, por la que se convoca la concesión de subvenciones a entidades locales, clubes deportivos y otras personas jurídico-privadas sin ánimo de lucro para la organización de actividades deportivas que no excedan del ámbito estatal y para la participación en campeonatos de cualquier ámbito, para el año 2002. Publicada en BOJA núm. 5 y 7, de fechas 12 y 17 de enero de 2002, se procede a la corrección conforme a lo siguiente:

El punto tercero y Anexo deben decir así:

Tercero. El plazo de presentación de solicitudes (según modelo anexo) finalizará el día 8 de marzo de 2002.

A N E X O

Ilmo. Sr.:
 Don /Doña
 con domicilio a efecto de notificaciones en C/
 de provincia de
 C.P. núm. NIF núm., teléfono núm.
 FAX núm. y Correo Electrónico en representación
 de con CIF núm.

Expone:

Que haciendo uso del derecho que le asiste, por virtud de lo dispuesto en la Orden de 3 de enero de 2000, modificada por la de 18 de diciembre de 2000 de la Consejería de Turismo y Deporte de Sevilla y Resolución de 19 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, por la que se establece el procedimiento para la concesión de subvenciones a Entidades Locales, Clubes Deportivos y otras personas jurídicas sin ánimo de lucro, para la organización de actividades deportivas que no excedan del ámbito estatal y para la participación en campeonatos de cualquier ámbito,

Solicita:

Le sea concedida una subvención por importe de euros, para la realización de la actividad
 acompañando la documentación anexa, exigida por la referida Orden.

De recaer resolución favorable a la presente solicitud, el pago se realizará a través de transferencia a la Cuenta Corriente siguiente: Entidad (cuatro dígitos) sucursal (cuatro dígitos) control (dos dígitos) número de cuenta (diez dígitos) en la

entidad bancaria domiciliada en C/ de la población provincia de comprometiéndose a aportar Certificado con los datos bancarios emitidos por la citada entidad.

Con la firma de este documento, acepta cuantas condiciones se establecen en la Orden de 3 de enero de 2000, modificada por la de 18 de diciembre de 2000, de la Consejería de Turismo y Deporte de Sevilla, y Resolución de 19 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, así como las de la Resolución de concesión, y su importe, en caso de que la cuantía de la subvención concedida sea inferior a la solicitada.

En Sevilla, a de de

ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN SEVILLA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2001, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de la Prueba de Acceso para mayores de veinticinco años.

Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, de 3 de octubre de 1990 (BOE de 4 de octubre), requiere la superación de una prueba específica para el acceso a la Universidad de quienes, siendo mayores de veinticinco años, carezcan de los requisitos necesarios para el acceso a los estudios universitarios. El Real Decreto 69/2000, de 21 de enero, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los Centros Universitarios, establece en su artículo 19 una reserva de plaza para quienes hayan superado dicha Prueba de Acceso para mayores de 25 años.

Por otra parte, la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario en Andalucía (BOJA de 1 de junio), en su artículo 10 establece que a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades Andaluzas se considerarán como un Distrito Unico. La Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 10, de 27 de enero de 2000), dispone en su artículo 2 que «en Andalucía la Comisión Organizadora a la que se refiere el artículo 5 del Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, se denominará Comisión Coordinadora Interuniversitaria».

Por tanto, la Comisión Coordinadora Interuniversitaria, en su sesión de 10 de diciembre de 2001, ha resuelto fijar los procedimientos y los programas para la realización de las citadas pruebas para mayores de veinticinco años, en el ámbito de Andalucía:

I. Requisitos e inscripción

Artículo 1. Requisitos.

Podrán participar en la Prueba de Acceso para mayores de veinticinco años quienes reúnan los requisitos siguientes:

a) Tener cumplidos los veinticinco años o cumplirlos antes del día 1 de octubre del año en que se presenten a esta Prueba de Acceso.

b) Carecer de los requisitos necesarios previstos en la legislación vigente para el acceso a los estudios universitarios.

Artículo 2. Plazo de inscripción y documentación.

1. Durante el mes de marzo de cada curso académico, las Universidades Andaluzas abrirán un plazo de matrícula para la convocatoria única y anual de la Prueba de Acceso.

2. El impreso de solicitud de inscripción será facilitado por las Universidades Andaluzas. El solicitante especificará el idioma para la primera parte de la Prueba, la vía de acceso por la que desea realizar la Prueba y, en su caso, la/s materia/s optativa/s.

3. Cumplimentada la solicitud y efectuado el ingreso de los precios públicos correspondientes, se presentará en la Universidad donde vaya a realizar la Prueba, acompañada de fotocopia del DNI y original para su cotejo.

II. Estructura y elaboración de la Prueba de Acceso

Artículo 3. Estructura.

1. La valoración de la capacidad y madurez de los candidatos para acceder a los estudios en las Universidades Andaluzas se hará mediante una Prueba única que constará de dos partes: La primera, de carácter común; la segunda, de carácter específico.

2. La Prueba de Acceso se realizará durante el mes de abril o de mayo de cada año, en dos días consecutivos: La primera parte un viernes, en sesión de tarde, y la segunda al día siguiente, en sesión de mañana.

Artículo 4. Elaboración.

1. La Prueba deberá ajustarse a los programas que se incluyen en el Anexo a esta Resolución y será elaborada por especialistas de las Universidades Andaluzas.

2. Los especialistas que elaboren los ejercicios adjuntarán tanto los criterios de corrección que especifiquen el valor asignado a cada apartado de los mismos, como cuantas precisiones sobre la ponderación de las respuestas se consideren necesarias para una valoración objetiva.

3. Los criterios de corrección a los que se refiere el número anterior deberán ser conocidos por los miembros del Tribunal y servirán de base para la corrección de los ejercicios. Una vez realizados los exámenes, estos criterios se harán públicos en los Centros donde hayan tenido lugar aquéllos.

4. Se garantizará el secreto tanto en la elaboración como en la selección de las pruebas.

III. De la primera parte de la Prueba

Artículo 5. Objetivo.

Tendrá como objetivo apreciar la madurez y la formación general del estudiante y estará concebida para evaluar destrezas académicas básicas, como la comprensión de conceptos, el uso del lenguaje, las capacidades para analizar, relacionar, sintetizar, expresar ideas y el conocimiento de una lengua extranjera.

Artículo 6. Ejercicios.

1. La primera parte de la Prueba comprenderá los siguientes ejercicios:

- a) Primer ejercicio. Comentario de texto.
- b) Segundo ejercicio. Lengua Española.
- c) Tercer ejercicio. Traducción de un texto en Lengua Extranjera.

2. La duración de cada uno de los ejercicios será de una hora.

Artículo 7. Primer ejercicio: Comentario de texto.

El candidato deberá realizar un esquema y resumen del texto propuesto, un análisis de sus aspectos formales y un comentario crítico de las ideas principales expresadas en el mismo.

Artículo 8. Segundo ejercicio: Lengua Española.

La prueba constará de cuatro preguntas relativas al programa a partir de un texto de no más de diez líneas y que se distribuyen de la siguiente manera:

- La primera pregunta consistirá en un análisis sintáctico de un fragmento del texto.
- La segunda, tercera y cuarta preguntas versarán sobre el programa de la asignatura (incluido en el Anexo I), referidas, en lo posible, al texto propuesto.

Artículo 9. Tercer ejercicio: Traducción de un texto en Lengua Extranjera.

Consistirá en la traducción sin diccionario de un texto de actualidad científica o social de un idioma moderno, a elegir por el candidato entre alemán, francés, inglés, italiano o portugués. El candidato deberá demostrar que está capacitado para la comprensión e interpretación de un mensaje de carácter básico en el idioma elegido.

IV. De la segunda parte de la Prueba

Artículo 10. Objetivos.

Está destinada a ponderar y evaluar las habilidades, capacidades y aptitudes del candidato, con objeto de determinar si reúne las condiciones intelectuales mínimas que se requieren para poder superar con éxito los estudios universitarios que el alumno quiere cursar.

Artículo 11. Vías de acceso y ejercicios.

1. Por analogía con las vías de acceso establecidas en la normativa vigente para el Bachillerato, el aspirante deberá examinarse de tres materias propias de la vía de acceso elegida en su matrícula.

2. Las materias propias de cada vía son las siguientes:

- Vía A: Científico-Tecnológica:

Obligatorias: Matemáticas y Física.
Optativa: Química o Dibujo Técnico.

- Vía B: Ciencias de la Salud:

Obligatorias: Química y Biología.
Optativa: Estadística o Matemáticas.

- Vía C: Ciencias Sociales:

Obligatoria: Geografía.
Optativas:

Historia General y del Arte o Filosofía.
Estadística o Matemáticas.

- Vía D: Humanidades:

Obligatoria: Historia General y del Arte.
Optativas:

Literatura o Filosofía.
Idioma Moderno o Latín.

- Vía E: Arte:

Obligatorias: Historia General y del Arte y Dibujo Artístico.
Optativas:

Fundamentos de Diseño.
Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica.

Artículo 12. Contenidos, estructura y duración.

1. El examen de cada una de las materias específicas se basará en un temario del que se extraerán las cuestiones a plantear. Dichos temarios se acompañan a esta Resolución como Anexo II.

2. El examen de cada una de las materias constará de dos propuestas diferentes. El aspirante deberá elegir y responder sólo a una de ellas. La duración de cada uno de los ejercicios será de una hora y treinta minutos.

V. Calificación de la Prueba de Acceso y reclamaciones

Artículo 13. Calificación de la Prueba de Acceso.

1. Cada uno de los ejercicios de las dos partes de que consta la Prueba se calificará entre cero y diez puntos.

2. La calificación de cada una de las partes será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios correspondientes.

3. La calificación definitiva de la Prueba de Acceso será la media aritmética de las calificaciones de cada una de las partes de que consta y vendrá expresada con dos cifras decimales.

4. Se entenderá que han superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años aquellos aspirantes que hayan obtenido un mínimo de cinco puntos en la calificación definitiva.

Artículo 14. Mejora de nota y cambio de la vía de acceso.

1. Superada la Prueba de Acceso, los estudiantes podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias con la finalidad de mejorar la nota, debiendo superar la prueba completa. La calificación definitiva obtenida en la convocatoria para mejorar se tendrá en cuenta únicamente si es superior a la otorgada anteriormente.

2. El estudiante que, habiendo aprobado la Prueba de Acceso por una de las vías previstas, desee presentarse de nuevo por una vía distinta deberá realizar las dos partes.

Artículo 15. Reclamaciones.

Todo aspirante tendrá derecho a reclamar la calificación de cada uno de los ejercicios de que consta la Prueba de Acceso si no estuviera de acuerdo con la obtenida, previa retirada del impreso establecido a tal efecto en la correspondiente Universidad donde realizó las pruebas. En el escrito razonado se deberá explicitar cada una de las materias a revisar y los criterios de corrección que estimen mal aplicados. El plazo para reclamar será de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que fueron hechas públicas las calificaciones.

VI. Composición del Tribunal

Artículo 16. Estructura.

1. El Tribunal que ha de juzgar la Prueba de Acceso a que se refiere esta normativa será nombrado por el Rector de cada Universidad, y estará compuesto por: Un Presidente, un Secretario, Vocales correctores y de apoyo y Personal de Administración y Servicios.

2. Los Vocales correctores serán exclusivamente profesores universitarios permanentes, especialistas de las distintas materias que componen las pruebas.

VII. Preinscripción

Artículo 17. Quienes hayan superado la Prueba de Acceso para mayores de veinticinco años deberán participar en el proceso de preinscripción que regula el ingreso en los centros universitarios.

Artículo 18. Para las Universidades Andaluzas, la Comisión de Distrito Unico Universitario Andaluz establecerá anualmente los procedimientos y plazos de preinscripción, el número de plazas totales de cada titulación y Centro, así como el porcentaje de reserva de cada uno de los cupos de acceso (entre ellos, el de mayores de 25 años).

Disposición adicional primera. La superación de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años no equivale a la posesión de titulación académica alguna.

Disposición adicional segunda. Para el ingreso en aquellas titulaciones que exijan una prueba específica de aptitudes personales, los estudiantes deberán presentarse a la misma independientemente de haber superado la Prueba de Acceso para mayores de veinticinco años.

Disposición transitoria primera. Quienes hayan superado en la convocatoria del año 2001 la prueba común y no la específica podrán presentarse en la convocatoria del año 2002 sólo a la segunda parte de la nueva Prueba de Acceso, quedando sujetos a la normativa vigente para la convocatoria del año 2001.

Disposición transitoria segunda. Para la convocatoria del año 2002 los alumnos que se examinen por la Vía C de Ciencias Sociales podrán sustituir la asignatura de Geografía por cualquiera de las cuatro optativas de dicha vía. En cualquier caso, el alumno deberá examinarse de tres materias de la citada vía.

Disposición derogatoria. Queda derogada la Resolución de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía de 2 de diciembre de 1999 (BOJA núm. 10, de 27 de enero de 2000), por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de la Prueba de Acceso para mayores de 25 años.

Disposición final. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 10 de diciembre de 2001.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

ANEXO I

PROGRAMACION DE LA PRUEBA COMUN

LENGUA ESPAÑOLA

Tema 1. La comunicación. El lenguaje humano. Las funciones del lenguaje. Naturaleza y forma de los mensajes. Estructura del lenguaje verbal: Niveles fónico, léxico y sintáctico.

Tema 2. El léxico de la lengua. Léxico culto y patrimonial. Formación de palabras: Composición y derivación. Préstamos y extranjerismos. Polisemia, homonimia, sinonimia y antonimia.

Tema 3. La oración gramatical como unidad estructural: Sujeto y predicado. La oración gramatical como unidad de contenido: Modalidades oracionales.

Tema 4. Estructura y función del sintagma nominal. El sustantivo. Forma y función. El adjetivo. Colocación respecto

al sustantivo. Los determinantes y los complementos del nombre.

Tema 5. Estructura y función del sintagma verbal. El núcleo verbal. La conjugación española. Tiempo, modo y aspecto. Estilística de las formas verbales.

Tema 6. Estructura del predicado. Oraciones atributivas y predicativas.

Tema 7. Oración simple y compleja. Yuxtaposición, coordinación y subordinación. Clases de oraciones coordinadas y subordinadas. Nexos.

Tema 8. El español en la actualidad. El español de América y las lenguas de España. La modalidad lingüística andaluza: Rasgos lingüísticos.

Criterios generales de corrección

Se valorarán, en su conjunto, el contenido y la expresión. En la valoración del contenido se tendrá en cuenta lo siguiente:

Primera pregunta en torno al análisis sintáctico: Hasta 4 puntos.

Segunda, tercera y cuarta preguntas: Hasta 2 puntos por cada una.

En la valoración de la expresión, se tendrá en cuenta lo siguiente: La corrección gramatical (ortografía, acentuación, puntuación); la precisión y claridad de la expresión; el orden y la coherencia de la exposición, y la riqueza de estilo (variedad, fluidez, etc.).

ANEXO II

PROGRAMACION DE LA PRUEBA ESPECIFICA

BIOLOGIA (Vía B)

Introducción.

La Biología como ciencia. Conceptos básicos. El método científico.

BLOQUE I. NIVELES DE ORGANIZACION

En este bloque se estudian los seres vivos atendiendo a la estructura jerárquica con la que, tradicionalmente, son analizados. Así, el tema 1 se ocupa de la composición química de los seres vivos. El tema 2 se refiere a la unidad estructural y funcional común a todos los seres vivos: La célula. El tema 3 incide sobre los niveles superiores de organización derivados de la agrupación, diferenciación, especialización y cooperación celular que caracterizan a un ser vivo como una entidad definida. Finalmente, el tema 4 alude a la interacción de los seres vivos entre sí y con el ambiente.

Tema 1. Nivel molecular.

- Objetivos generales: Con este tema se trata de alcanzar un conocimiento suficiente de los compuestos químicos que caracterizan a los seres vivos. Especialmente, se debe hacer hincapié en las biomoléculas responsables de los procesos de almacenamiento y transferencia de información (ácidos nucleicos), y ejecución de dicha información (proteínas).

La comprensión del tema exige conocimientos básicos sobre algunos aspectos de física y química general (elementos, átomos, moléculas, tipos de enlace, ácidos, bases y sales, reacciones químicas y termodinámica, fundamentalmente).

- Contenidos específicos:

1.1. Composición química de los seres vivos. Bioelementos. Biomoléculas. El agua y su importancia biológica.

1.2. Carbohidratos y lípidos. Concepto. Clasificación y funciones.

1.3. Proteínas: Concepto e importancia biológica. Aminoácidos. Enlace peptídico. Niveles estructurales de las proteínas.

1.4. Enzimas: Concepto de biocatálisis. Mecanismo de acción enzimática. Coenzimas y vitaminas.

1.5. Ácidos nucleicos: Concepto y significado biológico. Nucleótidos. Versatilidad funcional de los nucleótidos. Estructura general de los ácidos nucleicos. Tipos. Flujo de información biológica: La relación ácido nucleico-proteína.

Tema 2. Nivel celular.

- Objetivos generales: La célula representa la unidad estructural y funcional de todos los seres vivos. Este tema incide sobre la importancia de la aseveración anterior, la cual constituye el fundamento de la «teoría celular». Concretamente, en el tema se debe analizar la estructura general de las células y profundizar en el estudio de los «compartimentos» celulares desde una doble perspectiva morfo-funcional.

- Contenidos específicos:

2.1. La teoría celular: Fundamentos e implicaciones. Estructura general de las células. Célula procariota; célula eucariota. Concepto de compartimentación celular.

2.2. Núcleo. Citoplasma. Ribosomas. Retículo endoplásmico. Complejo de Golgi. Lisosomas.

2.3. Mitocondria. Cloroplasto. Membrana plasmática. Pared celular.

Tema 3. Nivel orgánico.

- Objetivos generales: Un ser vivo se caracteriza, desde un punto de vista estructural, por una particular composición de células que, atendiendo a sus cualidades morfológicas y funcionales, se pueden agrupar hasta constituir tejidos, órganos y sistemas de órganos. Este tema hace referencia a este nivel superior de organización.

No obstante, y dada la complejidad de los seres vivos debido a su variedad, el tema debe reducirse a una introducción particular a la organización vegetal y la organización animal.

- Contenidos específicos:

3.1. Organismos unicelulares y pluricelulares. Concepto de especialización celular.

3.2. Organización vegetal. Características generales. Organización histológica. Estructura del cormo: Raíz, tallos y hojas.

3.3. Organización animal. Características generales. Organización histológica. Órganos y sistemas de órganos.

Tema 4. Nivel de población y ecológico.

- Objetivos generales: El estudio de los seres vivos carece de sentido si se ignora la interdependencia entre los distintos seres vivos y los factores propios del medio ambiente en que se desarrollan. Estos aspectos definen la ciencia de la Ecología, una subdivisión de la Biología de indudable actualidad. El tema debe partir del concepto fundamental de especie; a continuación, se analizaría el ecosistema tanto en sus facetas estructurales como dinámicas. Finalmente, es necesario incidir en los aspectos que definen el desarrollo progresivo de las comunidades en el ecosistema.

4.1. Concepto de especie, población y comunidad.

4.2. Ecosistema. Factores bióticos y abióticos. Estructura trófica. Ciclo de materia y energía.

4.3. Dinámica de poblaciones. Relación intra-interespecífica.

4.4. Sucesión ecológica.

BLOQUE II. FUNCIONES

En el primer bloque se han descrito los grados esenciales de organización de los seres vivos. Pero un ser vivo no puede ser contemplado exclusivamente desde un punto de vista estructural. Este segundo bloque se ocupa del funcionamiento

de los seres vivos, sobre la base conceptual de los dos pilares fundamentales que explican el desarrollo y mantenimiento de la vida: La nutrición (metabolismo) y la reproducción (autoperpetuación).

El tema 5 se ciñe concretamente a los conceptos de nutrición y metabolismo. En este tema se presta especial atención a los mecanismos bioquímicos que permiten la transferencia de materia y energía entre los seres vivos.

El tema 6 subraya la importancia de los mecanismos de transferencia de información a nivel molecular. Estos son la base de los procesos reproductivos objeto de estudio en el tema 7. La transferencia de información mediante la reproducción permite la continuidad de la vida siguiendo unas leyes concretas que define la Genética (tema 8).

Finalmente, los diversos aspectos que definen el funcionamiento de los seres vivos han de hallarse bajo un control permanente por mecanismos reguladores altamente específicos. Dichos mecanismos de carácter homeostático son objeto de estudio en el tema 9.

Tema 5. Nutrición y metabolismo.

- Objetivos generales: Mediante la nutrición, los seres vivos satisfacen, en último término, sus necesidades energéticas. No obstante, se describen diversos modelos nutricionales que deben ser tratados en primer lugar. En todo caso, la transformación de la materia para obtener formas «útiles» de energía se explica mediante ciertos procesos bioquímicos que serán analizados a continuación. Por último, se han de destacar las vías principales de utilización de la energía en los denominados procesos biosintéticos.

- Contenidos específicos:

- 5.1. Concepto de nutrición. Variedades.
- 5.2. Nutrición heterótrofa en animales.
- 5.3. Metabolismo catabólico y anabólico de azúcares, grasas y proteínas. Respiración y fermentación.
- 5.4. Nutrición autótrofa en vegetales: Fotosíntesis.

Tema 6. La transferencia de la información.

- Objetivos generales: En el tema 1 se señaló la importancia de los ácidos nucleicos como moléculas de almacenamiento de información. El tema 6 incide sobre los mecanismos de transferencia de información contenida en el ADN hasta las proteínas, vía de los ARNs. Sin embargo, en primer lugar debe ser abordado el estudio del mantenimiento de dicha información, mediante la síntesis de ADN. Replicación del ADN y síntesis proteica deben ser analizadas sobre bases moleculares y celulares.

- Contenidos específicos:

- 6.1. La síntesis de ADN: Modelos semiconservativos de la replicación.
- 6.2. El concepto de gen y códigos genéticos.
- 6.3. Síntesis de proteína. Transcripción y traducción.

Tema 7. Reproducción.

- Objetivos generales: Probablemente, la continuidad de la vida expresada mediante los procesos de reproducción representa la característica esencial de los seres vivos. La reproducción se sustenta sobre bases moleculares (tratadas en el tema anterior), sobre bases celulares y, en fin, se traduce en los diversos modos de reproducción que, con un objetivo simplificador y didáctico, se expresan en el modelo animal y en el modelo vegetal. La base celular y los modelos animal y vegetal de la reproducción constituyen los contenidos de este tema.

- Contenidos específicos:

- 7.1. La división celular: Mitosis.
- 7.2. Reproducción asexual y sexual. Ciclos de vida.

7.3. Meiosis.

7.4. Reproducción en vegetales.

7.5. Reproducción en animales.

Tema 8. Herencia y genética.

- Objetivos generales: Mediante la reproducción se transmite a la descendencia los patrones informativos contenidos en el ADN. La transmisión de la información se rige por reglas definidas primariamente por Mendel; tales reglas constituyen la base fundamental de la Genética, la ciencia que estudia los mecanismos de la herencia. Los contenidos de este tema se refieren fundamentalmente al mendelismo -en una versión actualizada que toma en consideración la dotación cromosómica- pero, además, no se deben ignorar las consecuencias derivadas de la recombinación génica ocurrida durante la meiosis. En último término, la moderna ciencia genética tiene un presente y un futuro esperanzador para la prevención y tratamiento de enfermedades o por sus aplicaciones industriales, por lo que sería conveniente introducir la base teórica de la manipulación de genes o, con otras palabras, los fundamentos de la Ingeniería Genética.

- Contenidos específicos:

- 8.1. Genética mendeliana: Teoría cromosómica de la herencia.
- 8.2. La herencia del sexo y la herencia ligada al sexo.
- 8.3. Ligamiento y recombinación.
- 8.4. Manipulación genética: El ADN recombinante.

Tema 9. Mecanismos de control.

- Objetivos generales: Los seres vivos se mantienen en un estado de equilibrio resultado de la regulación coordinada de sus funciones metabólicas y reproductivas. Los mecanismos de control afectan a los procesos moleculares, celulares u orgánicos. Este tema se centra sobre alguna de estas formas de control, aunque por su complejidad se reduce a los aspectos indicados en los contenidos que se detallan.

- Contenidos específicos:

- 9.1. El control de la expresión genética: El modelo del operón. Regulación de la actividad enzimática.
- 9.2. Funciones de relación. Coordinación nerviosa y regulación endocrina.
- 9.3. Mecanismos de defensa: Nociones de inmunología.

BLOQUE III. EVOLUCION Y DIVERSIDAD

La vida no es un concepto estático, sino un proceso que se desarrolla continuamente y cuya historia comenzó hace algo más de 4.000 millones de años. El cambio gradual de los organismos a lo largo del tiempo es lo que se denomina «evolución». La Biología actual carece de sentido si se ignora este factor dinámico. En los temas que siguen se trata en primer lugar el concepto de evolución (tema 10). El tema 11 pretende exponer los acontecimientos esenciales que permitieron la explosión de vida que hoy caracteriza al planeta. La extraordinaria diversidad de seres vivos requiere de procedimientos de clasificación y nomenclatura; mediante dichos procedimientos, hoy se clasifican los seres vivos en cinco reinos, objeto de estudio en el tema 12. Finalmente, es analizado el papel decisivo del hombre sobre la tierra, tras investigar brevemente su pasado evolutivo (tema 13).

Tema 10. El hecho biológico de la evolución.

- Objetivos generales: La evolución es un concepto que ha revolucionado la Biología, desde que Darwin expusiera sus presupuestos básicos en 1859. Sin embargo, el concepto de evolución no nació con Darwin, y aún en la actualidad es motivo de amplias controversias, si bien se debe reflejar el

desarrollo histórico de un concepto que, sin la menor duda, ha marcado un hito en la Biología. De otro lado, se trata de reunir en estos temas las hipótesis más plausibles en un intento de reconstruir nuestro pasado y así comprender nuestro presente, e incluso aventurar un futuro previsible.

- Contenidos específicos:

10.1. Desarrollo histórico del concepto de evolución. Evolución prebiótica. Origen de la vida.

10.2. La variabilidad genética: Mutaciones y recombinación genética.

10.3. Evolución y genética de poblaciones. La Ley de Hardy-Neinberg.

10.4. Especies y mecanismos de especiación.

Tema 11. Clasificación de los seres vivos.

- Objetivos generales: La explosión de vida que caracteriza, y ha caracterizado, nuestro planeta requiere de procedimientos de clasificación que, por una parte, permitan describir los seres vivos a distintos grupos en función de su parentesco y, por otra parte, y siendo una extensión del criterio anterior, permitan conocer su historia evolutiva. Las reglas de clasificación que definen la ciencia de la Taxonomía o Sistemática deben ser el objeto del primer apartado de este tema.

La clasificación tradicional en Animales y Plantas es hoy a todas luces insuficiente. Actualmente, es aceptada casi con unanimidad la clasificación en cinco Reinos propuesta originalmente por Whittaker (1959). Un análisis introductorio de tales Reinos completaría los siguientes apartados de este tema.

- Contenidos específicos:

11.1. Los sistemas de clasificación y la nomenclatura binomial.

11.2. Reino Monera.

11.3. Reino Protista.

11.4. Reino Hongos.

11.5. Reino Planta.

11.6. Reino Animales.

Tema 12. El hombre desde una perspectiva biológica.

- Objetivos generales: La humanidad es también el resultado de un proceso evolutivo (primer apartado de este tema). En la actualidad, el enorme crecimiento de la población humana junto con sus demandas nutricionales y energéticas ponen en peligro la Biología por sus implicaciones y la necesaria toma de conciencia de cualquier ser humano -científico o no- en la responsabilidad insoslayable de salvaguardar el planeta.

- Contenidos específicos:

12.1. Evolución física y cultural de la especie humana.

12.2. Actividades humanas e impacto medio-ambiental.

12.3. El futuro de la evolución humana.

Bibliografía

En general, son útiles los libros de texto de Ciencias Naturales de BUP y Biología de COU.

Son de gran calidad y resuelven los contenidos propuestos los textos siguientes:

Curtis, H. (1985): Biología. Médica-Panamericana, Buenos Aires.

Solomon, E.P., Villet, C.A., y Davis, P.W. (1987): Biología. Interamericana, México.

Weisz, P.B., y Keogh, R.N. (1987): La Ciencia de la Biología. Omega, Barcelona.

DIBUJO ARTISTICO

(Vía E)

La forma: Elementos de configuración

Tema 1. Elementos estructurales de la forma. Valores expresivos:

- El punto.

- La línea.

- El plano.

Tema 2. Elementos visuales, dinámicos y escalares de la forma:

- Elementos visuales: Armonía, contraste, expresividad y texturas.

- Elementos escalares: Dimensión, formato y proporción.

La composición: Sintaxis de los elementos

Tema 3. La composición. Recursos del lenguaje visual en el espacio compositivo:

- Organización del campo visual.

- Recursos del lenguaje visual: Contrastes, unidad/variedad, realismo/interpretación.

La representación

Tema 4. Imagen y realidad. La representación:

- Imagen y realidad.

- La representación.

- El simbolismo.

- La abstracción.

Tema 5. El dibujo como recurso y medio expresivo:

- Tipos de dibujos: Esbozo o boceto, estudio, croquis, proyecto ...

- Recursos de representación: Grafismos, claroscuro, gradaciones, mancha, entonaciones y frotados.

- Estudio y uso de materiales: Carboncillo, lápices, barras y soportes.

- Diferentes acabados.

- Comparaciones y diferencias estilísticas.

- Intencionalidad expresiva.

Objetivos:

Conocer y distinguir los elementos conceptuales y estructurales básicos de las formas.

Adquirir una visión analítica del entorno que posibilite la representación de formas, con intención descriptiva objetiva y de modo no mecánico.

Comprender y analizar la realidad formal de los objetos con referencia a su organización estructural y a sus relaciones espaciales.

A partir del análisis, interpretar las formas desde diversas intenciones visuales, con recursos técnicos distintos y realizando modificaciones combinatorias.

Emplear los mecanismos de percepción relacionados con la memoria visual y la retentiva.

Distinguir la riqueza de posibilidades expresivas que contienen potencialmente los diversos materiales procedimientos y técnicas de representación.

Estructura de la prueba: La prueba ofrecerá dos opciones: A y B.

- Opción A: Dibujo de un modelo dado en blanco y negro (fotografía) en formato A4.
- Opción B: Dibujo de una composición de elementos dados (fotografía) en formato A4.

El/la candidato/a elegirá y desarrollará en su totalidad una de las dos opciones propuestas, y en ningún caso podrá realizar ni combinar ambas opciones.

Materiales: Papel de dibujo, grafito (lápices, barras, etc.) y materiales auxiliares.

Criterios de corrección:

En la evaluación de la opción A se tendrá en cuenta:

- La composición y proporción dentro del formato.
- La entonación y valoración del clarooscuro y la expresividad del dibujo (línea y mancha).

En la evaluación de la opción B se tendrá en cuenta:

- La armonía de la composición.
- La relación de las proporciones de los elementos originales y la entonación.

DIBUJO TECNICO (Vía A)

1. DIBUJO GEOMETRICO

Trazados fundamentales en el plano:

- Operaciones con segmentos.
- Proporcionalidad. Escalas.
- Angulos: Tipos. Construcción. Operaciones con ángulos.
- Arco capaz.

Polígonos:

- Triángulos: Tipos y construcción. Puntos y rectas notables.
- Polígonos regulares e irregulares: Construcción y análisis.

Transformaciones geométricas:

- Proyectividad y homografía.
- Homología y afinidad.

Tangencias:

- Por condiciones generales.

Curvas técnicas:

- Cicloide. Epicicloide. Hipocicloide.
- Evolvente de la circunferencia.

Curvas cónicas:

- Parábola, elipse e hipérbola: Definición y trazado.

Normalización y croquización:

- Las Normas UNE e ISO.
- Principios de Representación: UNE 1-032. Vistas de piezas sencillas. Aplicación de escalas.
- La croquización. El boceto y la gestación creativa.
- Acotación: UNE 1-039. Aplicación a piezas sencillas.

Sistemas de representación:

- Sistema Diédrico:

El espacio y los planos de proyección.
Representación del punto, recta y plano.
Pertenencia e intersección.
Paralelismo y perpendicularidad.
Abatimientos, giros y cambios de plano.
Representación de superficies poliédricas y de revolución.

- Sistema Axonométrico:

El sistema: Ejes y planos coordenados.
Axonometría ortogonal y oblicua. Coeficientes de reducción.

Isometría y perspectiva caballera. Representación de sólidos.

- Sistema Cónico:

Fundamentos y elementos del sistema.
Perspectiva central y oblicua.
Representación de formas planas.
Representación de sólidos sencillos.

Objetivos: La prueba de Dibujo Técnico para el Acceso a la Universidad pretende evaluar la capacidad de los alumnos para:

- Comprender los trazados de las construcciones geométricas más significativas.
- Conocer y analizar las transformaciones geométricas planas básicas.
- Leer el espacio a través de registros planos.
- Representar figuras planas y cuerpos tridimensionales sencillos en los sistemas de Representación Diédrico, Axonométrico y Cónico.
- Utilizar la Normalización y los convencionalismos propios del Dibujo Técnico.

Estructura de la prueba: La prueba constará de dos repertorios, a elegir uno por el/la alumno/a para su desarrollo en la sesión correspondiente.

Cada repertorio comprenderá los siguientes apartados y puntuaciones:

- a) Problema: 4 puntos.
- b) Ejercicio 1: 3 puntos.
- c) Ejercicio 2: 3 puntos.

Materiales necesarios: La ejecución del dibujo se hará únicamente con grafito, pudiéndose usar distintos grosores y distintas durezas del mismo. A tal efecto, el/la alumno/a deberá disponer en el examen del siguiente material de dibujo:

- Lápices de grafito, o mejor, portaminas.
- Afilaminas o similar (según el caso).
- Goma de borrar.
- Escuadra y cartabón.
- Regla graduada o escalímetro.
- Compás.

Además de los útiles mencionados, se permitirá el uso de plantillas, portados de ángulos, un tablero (tamaño A3) con su correspondiente paralelógrafo y calculadora no programable.

Criterios de corrección: Tanto el Problema como los Ejercicios llevarán indicadas las puntuaciones máximas en los enunciados de cada una de las pruebas para conocimiento del alumno y del corrector.

En el caso de que el problema propuesto conste de varios apartados, se indicará en el enunciado del mismo la puntuación correspondiente a cada apartado.

Debido a que no todos/as los/as alumnos/as realizan la prueba de Dibujo Técnico en las condiciones que serían deseables, se debe prestar más importancia al planteamiento y adecuación del método seguido que a la calidad del grafismo. De cualquier manera, la puntuación de cada problema o ejercicio deberá estar compuesta por la suma obtenida de la calificación de los aspectos siguientes:

- Solución correcta.
- Calidad gráfica.

Para unificar criterios de corrección se recomienda a los correctores/as que, en la evaluación de los mismos apartados, se tengan en consideración los siguientes porcentajes:

1. Comprensión del enunciado y de los datos, y por la corrección del planteamiento: 40% de la puntuación.
2. Conocimiento de los procedimientos y de las Normas, y por la exactitud del resultado: 50% de la puntuación.
3. Destreza en el trazado, por la precisión, limpieza y disposición del dibujo: 10% de la puntuación.

E S T A D I S T I C A

(Vías B y C)

Tema 1. Números enteros, racionales e irracionales. Números reales.

- 1.1. Números enteros. Operaciones.
- 1.2. Múltiplos y divisores. Números primos y compuestos.
- 1.3. Números racionales. Operaciones.
- 1.4. Expresión decimal y fraccionaria.
- 1.5. Aproximaciones y errores.
- 1.6. Números irracionales. Radicales y potencias.
- 1.7. Radicales equivalentes. Operaciones con radicales.
- 1.8. Números reales. Operaciones. La recta real.
- 1.9. Intervalos y semirrectas. Notación científica.

Tema 2. Ecuaciones de primer y segundo grado. Sistemas de ecuaciones.

- 2.1. Igualdades, identidades y ecuaciones.
- 2.2. Resolución de ecuaciones. Ecuaciones lineales.
- 2.3. Ecuaciones de segundo grado.
- 2.4. Inecuaciones de primer y segundo grado. Propiedades.
- 2.5. Resolución de sistemas de ecuaciones.

Tema 3. Aritmética mercantil. Progresiones.

- 3.1. Sucesiones de números reales. Término general.
- 3.2. Progresiones aritméticas.
- 3.3. Progresiones geométricas.
- 3.4. Interés simple y compuesto.
- 3.5. Anualidades y amortización. Tasa Anual Equivalente (TAE).

Tema 4. Funciones elementales.

- 4.1. Concepto de función. Dominio.
- 4.2. Funciones lineales y cuadráticas.
- 4.3. Funciones de proporcionalidad inversa.
- 4.4. Funciones radicales.
- 4.5. Funciones definidas a trozos.
- 4.6. Composición de funciones. Función inversa o recíproca.
- 4.7. Funciones trigonométricas, exponenciales y logarítmicas.

Tema 5. Límites de funciones. Continuidad.

- 5.1. Continuidad y discontinuidad.
- 5.2. Límite de una función en un punto. Propiedades.
- 5.3. Cálculo de límites. Indeterminaciones.
- 5.4. Continuidad de una función en un punto.
- 5.5. Ramas infinitas. Asíntotas.

Tema 6. Iniciación al cálculo de derivadas. Aplicaciones.

- 6.1. Variación media y variación instantánea de una función.
 - 6.2. Derivada de una función. Interpretación geométrica.
 - 6.3. Cálculo de derivadas.
 - 6.4. Estudio de funciones: Dominio, simetrías, cortes, asíntotas, etc.
 - 6.5. Representación gráfica de una función.
- Tema 7. Encuestas, Tasas, Índices y Precios.
- 7.1. ¿Qué es una encuesta?
 - 7.2. Razón, proporción y porcentaje.
 - 7.3. Tasas. Densidad de población, tasas de natalidad, mortalidad, etc.
 - 7.4. Encuesta de población activa (EPA).
 - 7.5. Números Índices. Índice de precios de consumo (IPC).
 - 7.6. Producto Interior Bruto (PIB).

Tema 8. Estadística unidimensional: Tablas, gráficos y parámetros estadísticos.

- 8.1. Frecuencias y tablas.
- 8.2. Representaciones gráficas.
- 8.3. Medidas de centralización, dispersión y simetría.
- 8.4. Cuartiles y percentiles.
- 8.5. Interpretación de los parámetros estadísticos.

Tema 9. Distribuciones estadísticas bidimensionales.

- 9.1. Distribuciones bidimensionales.
- 9.2. Cálculo de parámetros.
- 9.3. Nube de puntos.
- 9.4. Correlación.

9.5. Rectas de regresión. Estimación.

Tema 10. Introducción a la probabilidad.

- 10.1. Sucesos. Operaciones con sucesos.
- 10.2. Números combinatorios.
- 10.3. Probabilidad.
- 10.4. Probabilidad condicionada.

Tema 11. Distribuciones de probabilidad. Variable discreta.

- 11.1. Función de probabilidad.
- 11.2. Función de distribución.
- 11.3. Distribución binomial.
- 11.4. Cálculo de probabilidades en una distribución binomial.

Tema 12. Distribuciones de probabilidad. Variable continua.

- 12.1. Distribuciones de probabilidad de variable continua.
- 12.2. Distribución normal. Manejo de la tabla de la $N(0,1)$.
- 12.3. Cálculo de probabilidades en distribuciones normales. Tipificación.
- 12.4. La distribución normal como aproximación de la binomial.
- 12.5. Ajuste de un conjunto de datos a una distribución normal.

Estructura de la prueba: La prueba de acceso correspondiente a esta asignatura constará de dos opciones: A y B; el alumno deberá contestar una, y sólo una, de ellas, no pudiendo mezclar preguntas de distinta opción. En caso de que así fuese, se le corregirán las preguntas de la opción correspondiente a la primera pregunta que físicamente aparezca contestada en el examen del alumno. Cada opción estará estructurada así:

Un ejercicio de Aritmética y Álgebra, con una valoración máxima de 2 puntos.

Un ejercicio de Funciones, valorado hasta 2 puntos.

Un ejercicio de Estadística, valorado hasta 3 puntos.

Un ejercicio de Probabilidad, valorado hasta 3 puntos.

Todos los ejercicios tendrán carácter práctico. Se evitará, en la medida de lo posible, que dentro de un mismo ejercicio aparezcan preguntas encadenadas, es decir, que la contes-

tación de un apartado dependa de cómo se han obtenido cálculos previos en apartados anteriores.

Criterios de corrección: Las directrices generales de valoración de un ejercicio serán su planteamiento y el desarrollo matemático de dicho planteamiento; la mera descripción, sin ejecución, de ambas directrices no será tenida en cuenta.

El orden y la claridad de exposición, así como la capacidad de síntesis, son factores que serán tenidos en cuenta. Los errores de cálculo operativo, no conceptuales, se penalizarán con un máximo del 10% de la puntuación asignada al ejercicio o apartado correspondiente.

Material complementario: Se podrá utilizar, no intercambiar, calculadora no programable ni de pantalla reproductora de gráficas. Su uso debe ser restringido únicamente al cálculo de operaciones numéricas; no se tendrá en cuenta un resultado final cuyo valor sea correcto si previamente no se han indicado los pasos conducentes a su obtención. En los exámenes donde proceda se entregará al alumno la tabla de la Función de Distribución Normal.

FILOSOFIA (Vías C y D)

I. CONTENIDOS SISTEMATICOS

Tema 1. El saber filosófico: Sentido e historia.

Tema 2. El conocimiento: Niveles del saber humano.

Tema 3. La realidad: Los grandes problemas de la Metafísica.

Tema 4. El ser humano: Naturaleza y Cultura.

Tema 5. La acción humana: Técnica y Ética.

Tema 6. La sociedad: Persona y Democracia.

II. CONTENIDOS HISTORICOS

Tema 7. El pensamiento griego: Platón y Aristóteles.

Tema 8. La filosofía medieval: S. Agustín y Sto. Tomás.

Tema 9. La filosofía moderna: Descartes y Hume.

Tema 10. La Ilustración: Kant.

Tema 11. La filosofía contemporánea: Marx y Nietzsche.

Tema 12. La filosofía española del s. XX: Ortega y María Zambrano.

Estructura de la prueba: Constará de dos partes:

A) Una pregunta relacionada con los contenidos sistemáticos.

B) Un texto de alguno de los autores señalados en el programa y sobre el mismo pedir: «Explicar el contenido».

Criterios de corrección:

Primera pregunta: Se valorará la precisión en los contenidos temáticos y la claridad en la exposición.

Segunda pregunta: Se tendrá en cuenta la correcta identificación del problema contenido en el texto y su interpretación adecuada.

FISICA (Vía A)

Tema 1. Magnitudes Físicas.

Magnitudes físicas. Sistema internacional de unidades. La medida en Física: Ordenes de magnitud y estimación de errores.

Tema 2. Cinemática.

Reposo y movimiento; relatividad del movimiento. Sistemas de referencia. Vector de posición, velocidad y aceleración. Estu-

dio cualitativo de las componentes intrínsecas de la aceleración. Movimiento circular uniforme: Velocidad angular.

Tema 3. Dinámica.

Leyes de Newton: Masa, fuerza y cantidad de movimiento.

Fuerzas en la Naturaleza: Interacciones fundamentales. Fuerzas elásticas y de rozamiento.

Tema 4. Energía.

Trabajo y potencia. Energía cinética. Energía potencial.

Conservación de la energía mecánica. Movimiento oscilatorio: El oscilador armónico.

Tema 5. Transferencias de Energía.

Estados de agregación de la materia: Densidad. Gases: Presión y temperatura. Energía interna. Transferencias de energía: Calor y trabajo. Capacidad calorífica y cambios de estado.

Tema 6. Gravitación.

Características de la interacción gravitatoria: Ley de gravitación universal. Gravedad terrestre: Peso. Energía potencial gravitatoria terrestre. Satélites.

Tema 7. Electrostática.

Carga eléctrica. Interacción entre cargas en reposo: Ley de Coulomb. Energía potencial electrostática. Campo y potencial electrostáticos en el vacío. Estudio cualitativo de conductores y aislantes.

Tema 8. Corriente Eléctrica.

Intensidad de corriente. Ley de Ohm: Resistencia eléctrica.

Ley de Joule. Fuerza electromotriz: Generadores eléctricos. Circuitos: Leyes de Kirchoff.

Tema 9. Magnetismo.

Fuerza magnética sobre una carga en movimiento: Campo magnético en el vacío. Fuerza magnética sobre una corriente rectilínea. Campo magnético producido por una corriente rectilínea. Fuerza magnética entre dos corrientes rectilíneas. Introducción a los fenómenos de inducción electromagnética.

Tema 10. Ondas.

Fenómenos ondulatorios: Velocidad de propagación. Periodicidad espacial y temporal de las ondas. Ondas longitudinales y transversales: Polarización. Ondas armónicas. Fenómenos de reflexión y de refracción de ondas. Nociones sobre interferencia de ondas.

Tema 11. Óptica.

Naturaleza de la luz. Reflexión y refracción de la luz: Índice de refracción. Formación de imágenes en espejos y lentes delgadas. El espectro electromagnético.

Tema 12. Física Nuclear.

El átomo: Núcleo y electrones. Núcleo atómico: Partículas nucleares. Defecto de masa y estabilidad nuclear. Radiactividad: Ley de desintegración radiactiva. Fisión y fusión nucleares.

Estructura de la prueba: El enunciado del ejercicio contendrá dos opciones, cada una de las cuales incluirá dos cuestiones y dos problemas. El aspirante deberá elegir una de las dos opciones propuestas y desarrollarla íntegramente.

Las cuestiones pueden responder a alguna(s) de las siguientes orientaciones:

a) Ámbitos de validez de modelos y teorías, relaciones de causalidad y análisis de los factores de dependencia de los fenómenos físicos estudiados, interrelación de fenómenos, analogías y diferencias, etc.

b) Interpretación física de fenómenos familiares.

c) Análisis de proposiciones, justificando y comentando su veracidad o falsedad.

Los problemas plantearán una situación concreta a resolver, con un conjunto de datos, y se pedirán algunos de los siguientes aspectos:

a) Explicación de la situación física, leyes que va a utilizar y estrategia de resolución.

b) Solución, con obtención de resultados y comentario razonado de los mismos.

c) Justificación de los cambios que produciría en el problema la modificación de algunos factores tales como hipótesis, datos numéricos, puntos de partida o resultados esperados, anticipando el efecto producido.

Calificación: Cada una de las cuestiones y problemas será calificada entre 0 y 2,5 puntos. La puntuación del ejercicio, entre 0 y 10 puntos, será la suma de las calificaciones de las cuestiones y problemas de la opción elegida.

Criterios de evaluación: Como criterio fundamental, se señala el conocimiento de los contenidos del temario básico propuesto y la formación propia de esta materia en cuanto a hábitos de razonamiento y métodos de expresión, estableciéndose los criterios generales detallados a continuación:

- Análisis de situaciones físicas: Se valorará la capacidad de análisis de una situación física. Ello implica la separación e identificación de los fenómenos que ocurren, de las leyes que los rigen con sus expresiones matemáticas y sus ámbitos de validez, las variables que intervienen y sus relaciones de causalidad, etc. También se valorará la correcta interpretación de la información disponible en el enunciado, tanto en forma literaria como en datos numéricos, así como las simplificaciones e idealizaciones tácitas o expresas.

- Relación con la experiencia: Se valorará la capacidad de aplicación de los contenidos a situaciones concretas de la experiencia personal, adquirida a través de la observación cotidiana de la realidad (natural o tecnológica) y de la posible experimentación que haya realizado. En concreto, la capacidad para describir en términos científicos hechos y situaciones corrientes expresados en lenguaje ordinario y la adquisición del sentido del error, de la aproximación y de la estimación.

- El lenguaje y la expresión científica: En general, se valorará la claridad conceptual, el orden lógico y la precisión. En concreto, la argumentación directa (el camino más corto), la capacidad de expresión de los conceptos físicos en lenguaje matemático, la interpretación de las expresiones matemáticas y de los resultados obtenidos, la representación gráfica ilustrativa de los fenómenos y el uso correcto de las unidades.

FUNDAMENTOS DE DISEÑO (Vía E)

Tema 1. Concepto de Diseño.

a) Concepto y función del Diseño. Los aspectos funcionales y formales en los productos de diseño. Los aspectos artísticos.

b) Evolución del concepto de diseño. Principales hitos de la historia del Diseño vinculados a la historia general de la cultura. Diseño y diseñador en la sociedad actual.

Tema 2. Los elementos plásticos y su función en el mundo del diseño.

a) Forma y estructura.

b) Luz y color.

c) Composición y representación del espacio.

Tema 3. Metodología proyectual.

a) Detección de una necesidad social.

b) Análisis del proceso de diseño.

c) Proyecto del diseño, según su especialidad, incluyendo memoria explicativa.

Tema 4. Campos de aplicación del diseño.

a) Diseño gráfico: Identidad e imagen corporativa, señalización, publicidad gráfica, diseño editorial.

b) Diseño industrial, diseño tridimensional u objetual.

Objetivos: Los contenidos de esta materia hacen referencia principalmente a los aspectos generales que constituyen la base del Diseño. Estos incluyen desde el propio concepto de

diseño, los elementos o agentes plásticos y sus relaciones, hasta la propia metodología proyectual, sin olvidar las referencias históricas más importantes en su desarrollo y evolución. Se trabajará especialmente en el campo de aplicación gráfica del Diseño, y en la iniciación al diseño industrial mediante el diseño objetual o tridimensional. Se incluirá con ello el aprendizaje de materiales, técnicas y medios más utilizados en estos campos del Diseño. Por otra parte, se mostrará la amplitud de la disciplina del Diseño en sus diferentes campos, sin llegar a profundizar en cada uno de ellos.

Estructura y criterios: El candidato deberá resolver cualquier propuesta de trabajo en el ámbito del diseño gráfico. Sobre diseño industrial únicamente podrán pedirse proyectos relativamente sencillos, de formas simples y sin mecanismo alguno. Normalmente se solicitará al alumno que entregue el proceso completo de diseño.

Materiales permitidos: El alumno debe aportar el siguiente material:

- Soporte (papeles en formato A4 adecuados para cualquier tipo de bocetos gráficos o realización del resultado final).

- Materiales, instrumental y accesorios propios de las diferentes técnicas que requiera cualquier fase del proceso de diseño.

Criterios de evaluación:

- La creatividad y atractivo de la solución gráfica.

- La adecuación del ejercicio realizado a la función propuesta.

- La calidad técnica del proceso de diseño y resultado final.

G E O G R A F I A (Vía C)

I. INTRODUCCION A LA GEOGRAFIA DE ESPAÑA

Tema 1. La singularidad geográfica de España.

1.1. El territorio español: Principales unidades territoriales y su localización.

1.2. La singularidad geográfica de España: a) Causas: El carácter peninsular e insular; la posición o situación de encrucijada; y los grandes rasgos y contrastes de su interior. b) Consecuencias de su configuración, del carácter de encrucijada y de su posición geoestratégica.

1.3. Las regiones españolas: Concepto de región geográfica y diversidad de criterios de tipificación y clasificación.

II. EL MEDIO NATURAL: ESTRUCTURA Y DINAMICA

Tema 2. El relieve peninsular e insular.

2.1. Rasgos generales del relieve peninsular y balear.

2.2. La variedad de rocas (litología) del relieve peninsular y balear.

2.3. La formación del relieve: Dinámica de las principales eras geológicas en la Península Ibérica y Baleares.

2.4. Los grandes conjuntos morfoestructurales de la Península y Baleares:

- La Meseta y sus unidades interiores.

- Los rebordes de la Meseta.

- Unidades exteriores a la Meseta.

- Las costas o litoral peninsular y balear.

2.5. Las Islas Canarias.

Tema 3. El clima español.

3.1. Factores y elementos del clima peninsular y balear.

3.2. Los climas regionales de la Península y Baleares. El clima de Canarias.

Tema 4. Las aguas: Su papel territorial y ambiental en España.

4.1. Importancia del agua como recurso: Aprovechamiento y problemas.

4.2. Las aguas de los océanos y mares españoles.

4.3. Los ríos españoles.

4.4. Los espacios lagunares y humedales.

4.5. Las aguas subterráneas.

Tema 5. Biogeografía española.

5.1. Los suelos: Diversidad y tipología de los suelos españoles.

5.2. La vegetación española: Grandes áreas, unidades biogeográficas y especies vegetales.

5.3. Medio ambiente en los espacios naturales: Conservación e impactos.

III. POBLACION Y POBLAMIENTO EN ESPAÑA

Tema 6. La población española.

6.1. Fuentes para el estudio de la población española.

6.2. Evolución y distribución de la población española. Factores y resultados. Índices de medida.

6.3. Dinámica natural de la población: Fecundidad, natalidad, nupcialidad, mortalidad y crecimiento vegetativo o natural. Factores, evolución, cambios y resultados. Índices de medida.

6.4. Movimientos espaciales. Migraciones: Conceptos. Migraciones interiores y exteriores o internacionales. Factores, evolución, cambios y resultados. Índices de medida.

6.5. Estructura sociodemográfica de la población: Edad, sexo, estado civil, actividad, instrucción. Factores, evolución, cambios y resultados. Índices de medida.

Tema 7. Poblamiento urbano y rural.

7.1. Conceptos y contrastes de poblamiento/hábitat urbano y rural.

7.2. Poblamiento urbano: Conceptos. Procesos de urbanización. Factores y consecuencias.

7.3. Sistema intraurbano: Tipos de ciudades españolas a lo largo de la historia: Funciones, estructura, morfología y calidad de vida.

7.4. Sistema interurbano: La red urbana o sistema de ciudades, jerarquías y ejes de desarrollo urbano.

7.5. Medio ambiente urbano. Tipología de impactos, causas, consecuencias y soluciones.

7.6. Poblamiento o hábitat rural: Conceptos. Tipos de hábitat: Concentrado, disperso e intercalar. Formas de trazado, y localización de los núcleos. La casa rural: Formas y funciones, su relación con el medio.

IV. ACTIVIDADES ECONOMICAS, RECURSOS Y TERRITORIO

Tema 8. Espacio y aprovechamiento del sector agropecuario, forestal y pesquero.

8.1. Geografía rural, Geografía agraria. Espacio y actividades agrarias: Conceptos, usos y aprovechamiento, componentes y condicionantes naturales y humanos.

8.2. Estructura agraria: Regímenes de propiedad, tenencia y explotación de la tierra.

8.3. Usos y aprovechamiento: Cultivos, ganados y espacios forestales. Dominios y paisajes agrarios españoles.

8.4. La pesca. Conceptos básicos y cambios históricos. Regiones pesqueras y caladeros. Recursos materiales y humanos: Flota, artes y población. Especies capturadas y volúmenes. Crisis pesquera y acuicultura.

8.5. Política comunitaria y medio ambiente.

Tema 9. Espacios y actividades industriales.

9.1. Caracterización y cambio de la actividad y el espacio industrial en España. Conceptos generales.

9.2. Factores de la actividad industrial: Materias primas, fuentes de energía, capital, espacio, medio ambiente.

9.3. Proceso de industrialización en España: Etapas, territorios, sectores y caracterización del proceso de industrialización español.

9.4. Industria, territorio y medio ambiente en la España de hoy: Nuevos procesos económicos, ambientales y territoriales en la era de la globalización. Industria y medio ambiente en el seno de la Unión Europea.

Tema 10. Servicios, territorio y medio ambiente.

10.1. El significado del sector servicios o sector «terciario». Conceptos y procesos de terciarización. El papel de los servicios en la sociedad española.

10.2. Transportes y comunicaciones: Elemento básico de la articulación territorial y económica. Sistemas de transporte. Infraestructuras de los sistemas. Las redes viarias (carreteras y ferrocarriles), portuarias y aeroportuarias y sus elementos. Personas y mercancías transportadas. La revolución de las telecomunicaciones. Transporte, comunicaciones y medio ambiente: Impactos en el territorio y en la sociedad.

10.3. Comercio y territorio: Elementos y factores del comercio. Comercio interior: Desarrollo, causas y características. Tipos de comercio interior: De la tradición a la gran superficie y a la franquicia. Comercio exterior: Rasgos de las exportaciones e importaciones. Geografía del comercio exterior español. Balanza comercial y balanza de pagos.

10.4. Turismo y ocio. Génesis del turismo de masas en España. Evolución del turismo en España. Caracterización y tipología de modelos turísticos en España. Principales áreas turísticas en España. Significado del turismo en la economía y la sociedad española. Turismo y medio ambiente en España.

V. ESPAÑA EN EL MUNDO

Tema 11. Integración de España en Europa.

11.1. La idea de Europa y el papel geohistórico de España.

11.2. Del Benelux a la Unión Europea. Procesos e Instituciones comunitarias actuales.

11.3. Integración de España en la CEE: Procesos anteriores y posteriores.

11.4. Participación de España en las políticas comunes.

Tema 12. España en el contexto mundial.

12.1. Las relaciones Norte-Sur: Desarrollo-subdesarrollo.

12.2. Las relaciones con el Norte de África y el mundo islámico.

12.3. Las relaciones con las grandes potencias.

12.4. España y la comunidad iberoamericana.

Objetivos. Capacidades que debe de adquirir el candidato:

1. Competencia conceptual de los fenómenos geográficos en general y de la Geografía de España y de Andalucía en particular.

2. Las destrezas necesarias para comprender, interpretar, describir, localizar, relacionar y explicar los hechos y fenómenos geográficos en España. Para ello será preciso conocer lo esencial del sistema gráfico, fotográfico y cartográfico con el que se trabaja en la Geografía de España, llegando a saber elaborar o realizar y, sobre todo, interpretar correctamente elementos de dicho sistema visual (gráficos, diagramas, mapas, planos, imágenes, etc.) en diversas escalas y modalidades. Asimismo, adquirirán las destrezas necesarias para realizar comentarios de textos y de datos estadísticos relativos a los distintos aspectos de la Geografía española.

3. Comprender y explicar, en sus coordenadas espaciales y temporales, los principales procesos de ordenación del territorio español, conociendo los elementos físicos y humanos que conforman la diversidad española: Generalidades y singularidades.

4. Conocer y comprender los medios naturales existentes en España, identificando sus rasgos y valorando la diversidad de los ecosistemas existentes.

5. Analizar y tomar una postura actitudinal ante la distribución territorial y comportamiento de los distintos elementos y factores geográficos que se vinculan a la actividad humana: Población, poblamiento, recursos, actividades económicas, impactos ambientales, observando sus categorías, la dinámica de los procesos y el desigual reparto de dichos elementos.

6. Valorar la vulnerabilidad o el grado de deterioro del medio ambiente de España, en los distintos elementos naturales y humanos. Asimismo, observar la protección del patrimonio natural, cultural (arquitectura, urbanismo, antropología, etc.) y social de España.

7. Conocer las repercusiones que sobre toda la Geografía española ha tenido su integración en la Unión Europea y en otras organizaciones internacionales, así como conocer el papel que juega España en las relaciones internacionales de un mundo globalizado.

8. A pesar de que toda la referencia del programa se hace al conjunto de España y su diversidad regional o/y ecosistémica, se incidirá especialmente en el territorio de Andalucía en todas las particularidades, ejemplos que se tomen, o actividades prácticas que se realicen, permitiendo un conocimiento más profundo de la realidad geográfica de Andalucía.

9. Finalmente, no debe perderse nunca de vista el encadenamiento de los objetivos de conceptos (conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y explicar o evaluar), aptitud (procedimientos, destrezas, capacidad de expresión correcta y pertinente) y actitud (valoración de la realidad). Dichos objetivos tienen la acepción general y el sentido integral propio de anteriores etapas y de otras materias de Ciencias Sociales.

Estructura de la prueba y criterios de evaluación. La prueba consistirá en lo siguiente, valorado de la forma que se indica:

1. Se plantearán una serie de conceptos básicos para su definición. En las respuestas a los conceptos propuestos, se valorará:

- a) La precisión y adecuación del vocabulario empleado para cada respuesta.
- b) La claridad conceptual.

(Valor: Hasta tres puntos, repartidos proporcionalmente entre cada uno de los conceptos preguntados.)

2. Análisis y comentario de mapas, gráficos o textos. Se valorará:

- a) La precisión de la localización de los hechos, fenómenos y accidentes geográficos.
- b) La profundidad del comentario.
- c) La correcta utilización terminológica.
- d) La capacidad de análisis y de descripción de los fenómenos.
- e) La madurez en la interpretación y relación de las secuencias de los mismos.

(Valor: Hasta tres puntos, repartidos proporcionalmente en cada una de las cuestiones formuladas en esta pregunta.)

3. Desarrollo de los temas propuestos, se valorará:

- a) La ordenación y estructuración de los contenidos y la coherencia de la exposición.
- b) La precisión y claridad en la exposición de los conceptos.
- c) El grado y profundidad de los conocimientos.
- d) La capacidad de síntesis y de interrelación.

(Valor: Hasta cuatro puntos, ponderando cada uno de los criterios enunciados en este apartado.)

Nota importante. En todos los casos se considerarán elementos de ponderación de la nota final la calidad de la redacción y la corrección gramatical y ortográfica.

HISTORIA GENERAL Y DEL ARTE (Vías C, D y E)

Tema 1. Las Civilizaciones del Oriente Antiguo.

- El concepto de Estado: Las monarquías de origen divino.
- El templo y la tumba egipcia.

Tema 2. El Mundo Clásico.

- Polis e Imperio.
- Arquitectura: Templo griego y edificación romana.
- Escultura: Del canon griego al retrato romano.

Tema 3. Arte Paleocristiano y Bizantino.

- La basílica paleocristiana.
- El mosaico como elemento decorativo bizantino.

Tema 4. El Islam.

- El Islam: Su doctrina y expansión.
- La mezquita y sus partes.
- Grandes manifestaciones del arte hispano-musulmán: Córdoba, Sevilla y Granada.

Tema 5. La Edad Media. El Románico y El Gótico.

- El Imperio y el Papado. El feudalismo. El renacimiento de las ciudades.

- El arte románico. El camino de Santiago y la catedral de peregrinación de Compostela. El monasterio y sus partes. Escultura y pintura románica.

- El arte gótico. Las grandes catedrales. La pintura italiana del Trecento: Giotto. La pintura flamenca del siglo XV: Los Van Eyck.

Tema 6. La Europa de los Descubrimientos y el Renacimiento.

- La creación de los estados europeos.
- Descubrimiento, conquista y civilización de América.
- El arte renacentista en Italia. Los grandes maestros: Leonardo, Rafael y Miguel Ángel.

- El arte renacentista en España. La arquitectura de Juan de Herrera y El Escorial. Las esculturas de Alonso Berruguete. Las pinturas de El Greco.

Tema 7. El Antiguo Régimen y El Barroco.

- La monarquía absoluta.
- Reforma y Contrarreforma.
- El arte barroco en España. Los maestros de la pintura: Zurbarán, Ribera, Velázquez y Murillo. Los imagineros: Gregorio Fernández, Martínez Montañés y Alonso Cano.

Tema 8. La Ilustración y los Movimientos Revolucionarios. El Arte Neoclásico y Romántico.

- El Despotismo Ilustrado.
- El arte neoclásico: La arquitectura de Juan de Villanueva, las esculturas de Canova y la pintura de David. Francisco de Goya.
- La revolución francesa y las revoluciones liberales de los años 30 y 48. La pintura romántica: Delacroix.

- La emancipación americana.

Tema 9. El Siglo XIX y la Pintura Impresionista.

- Los cambios económicos y sociales: La revolución industrial y sus consecuencias. Liberalismo económico y capitalismo. De la sociedad estamental a la sociedad de Clases.
- Nacionalismo. Imperialismo. El movimiento obrero.

- La pintura impresionista.

Tema 10. El Siglo XX y el Arte Contemporáneo.

- La evolución del mapa europeo de la I a la II Guerra Mundial. Fascismo, Nazismo y Comunismo.

- La renovación arquitectónica a partir de los nuevos materiales: El racionalismo y Le Corbusier, y el organicismo y Wright. La pintura: El fauvismo (Matisse), el expresionismo alemán y el origen de la abstracción (Kandinsky), el surrealismo (Dalí) y el cubismo (Picasso).

- De la postguerra a Maastrich: El establecimiento de bloques. Descolonización y Tercer Mundo. La desintegración de la URSS. La CEE y la CEI.

Estructura de la prueba: Al alumno se le ofrecen dos opciones. Cada opción consta de una pregunta teórica que se califica con un máximo de 5 puntos y el comentario de dos ilustraciones gráficas que se evaluarán con un máximo de 2,5 puntos cada una. La pregunta teórica corresponde a las cuestiones de Historia General, y las ilustraciones gráficas.

IDIOMA MODERNO-ALEMAN (Vía D)

Objetivos de la prueba: En esta prueba el candidato ha de demostrar su competencia comunicativa práctica en alemán, es decir, su capacidad lingüística para la comprensión y producción correcta y adecuada de textos sobre temas generales y cotidianos en alemán. El grado de competencia requerido es el equivalente al establecido en el «Zertifikat Deutsch als Fremdsprache» del Deutscher Volkshochschul-Verband y del Goethe-Institut. Este abarca las formas y estructuras gramaticales básicas del alemán y el vocabulario necesario para poder comunicarse en situaciones de la vida corriente. Excepcionalmente se utilizarán palabras no contenidas en esta lista, pero siempre deducibles por el contexto o los conocimientos generales previos del alumno.

Características de la prueba: La prueba constará de dos partes. En la primera de ellas, el estudiante deberá demostrar el nivel de comprensión de un texto de una extensión aproximada de 200 palabras, contestando, por un lado, a tres preguntas relacionadas con el contenido del mismo y, por otro, a tres afirmaciones a las que tiene que responder con verdadero/falso razonando la justificación de la respuesta. El estudiante deberá razonar y sacar sus propias conclusiones mediante una comprensión profunda del texto, evitando responder con la transcripción literal del mismo.

En la segunda parte, el estudiante deberá realizar una redacción de una extensión aproximada de 150 palabras sobre un tema relacionado con el texto dado.

Evaluación. Los criterios de corrección son los siguientes:

Criterios generales: Como norma general, se valorará la competencia de comprensión de textos alemanes y la capacidad de comunicarse con un lenguaje alemán correcto y adecuado:

1. Capacidad de síntesis e interpretación conceptual del texto alemán. En las respuestas a las preguntas sobre el texto se evitará responder con la transcripción literal del mismo.
2. En los diferentes ejercicios se valorará la utilización de la estructura gramatical adecuada, el dominio del léxico y la capacidad de expresión en lengua escrita.
3. La puntuación correspondiente a las diferentes partes del ejercicio aparece especificada en el mismo.

Criterios específicos: La puntuación máxima que se puede obtener en el examen es de 100 puntos. El desglose de éstos se hará de la siguiente forma:

(A) Comprensión lectora (ejercicios 1 y 2): Máximo 60 puntos (10 puntos por pregunta).

Además de la comprensión del texto por parte del estudiante, se valorará la justificación de la respuesta y se tendrá en cuenta el aspecto formal de la misma. En cada una de las seis preguntas se puntuará la corrección del contenido de la respuesta con un máximo de 4 puntos y la corrección formal con un máximo de 6 puntos.

(B) Redacción: Máximo 40 puntos (corrección formal 20 puntos; contenido 10 puntos; expresión y coherencia del texto 10 puntos).

En esta sección se tendrá en cuenta la capacidad de expresión en alemán, así como la riqueza y precisión léxica. En

el contenido se valorará la exactitud con la que el candidato responde al tema planteado.

El cómputo de faltas para la corrección formal, tanto de la primera parte (A) como de la segunda (B), se hará del siguiente modo:

Error morfosintáctico: 1,0 punto.
Error de expresión: 1,0 punto.
Error ortográfico: 0,5 puntos.
Error de puntuación: 0,25 puntos.

En el caso de faltas repetidas, se contabilizará sólo la primera.

En el contenido se valorará la exactitud con la que el estudiante responde al tema planteado y la diversidad y amplitud de los aspectos temáticos tratados.

En la expresión se valorará la destreza y la capacidad de expresión escrita, tanto en lo que refiere al vocabulario (variación, propiedad, giros idiomáticos, ...) como a la claridad y complejidad de las estructuras sintácticas. La coherencia del texto hace referencia a la estructuración clara y lógica de la redacción.

IDIOMA MODERNO-FRANCES (Vía D)

Objetivos de la prueba: Ya que no se trata de comprobar el conocimiento de unos contenidos sino el dominio práctico de una lengua extranjera, sólo delimitamos seguidamente el nivel que ha de tener el estudiante en los campos especificados.

Si excluimos el nivel de dominio oral, por no ser viable su comprobación en este tipo de pruebas, el estudiante habrá de conseguir un grado de competencia práctica equivalente al establecido para el tercer curso de BUP en los siguientes apartados:

Léxico: Uso activo de un vocabulario perteneciente a un nivel neutro (queda excluida toda acepción técnica o científica, dialectal, literaria, «slang», etc.). Se recomienda el uso de un diccionario monolingüe (es decir, con las definiciones de las entradas en francés) de formato pequeño, tipo Petit Littré o similar.

Sintaxis: Dominio de las estructuras estudiadas hasta el tercer curso de BUP.

Comprensión y producción: Se exigirá que el estudiante tenga una capacidad comunicativa (comprensión y producción) en francés equivalente a la que posee un estudiante medio de tercer curso de BUP. Para ello es importante que practique la lectura comprensiva de textos con un francés neutro, sin referencia alguna a su lengua materna. Igualmente, debe practicar la producción de redacciones sobre temas poco complicados y que podrían ser equivalentes a aquéllos sobre los que podría escribir un niño de unos trece años en su propia lengua materna.

Características de la prueba: La prueba constará de dos apartados: En el primero se pueden obtener un máximo de 80 puntos y en el segundo un máximo de 20 puntos.

En el primer ejercicio el alumno demostrará su comprensión de un texto de unas 200 palabras, contestando a dos preguntas relacionadas con el contenido, y a dos afirmaciones en la que tiene que responder con verdadero/falso, evidenciando en el texto la justificación a sus respuestas.

El responsable de redactar los ejercicios de la prueba deberá formular las preguntas de modo que el alumno no pueda sacar del texto frases completas como respuestas; se pretende estimular al alumno para razonar y deducir sus propias conclusiones con el fin de comprobar una profunda comprensión del texto.

En el segundo apartado se pide al alumno redactar unas treinta palabras sobre un tema relacionado con el texto dado.

Para el desarrollo de este ejercicio se facilitarán cinco verbos en infinitivo, cinco sustantivos y cinco adjetivos, de los cuales tan sólo dos de cada categoría aparecen en el texto.

Evaluación: En las preguntas de comprensión no se aceptarán las simples contestaciones afirmativas/negativas o verdadero/falso, sino que se valorará su justificación, se tendrán en cuenta las estructuras sintácticas empleadas, así como el aspecto formal.

En la breve redacción se tendrá en cuenta el uso de las palabras, comprendidas en las listas ofrecidas, que no estén presentes en el texto. Se valorará también el uso correcto de la morfosintaxis.

IDIOMA MODERNO-INGLES (Vía D)

Objetivos:

- Conseguir un dominio de la lengua inglesa a nivel intermedio, que permita la comprensión lectora de textos cortos en inglés y la expresión escrita en un inglés aceptable acerca de temas de actualidad.
- Dominar los contenidos gramaticales y léxicos básicos de 1.º de Bachillerato.
- Comprender oralmente textos y diálogos en inglés de nivel intermedio.
- Ser capaz de expresar ideas y opiniones en un inglés básico.
- Conocer algunos aspectos socio-culturales del mundo de habla inglesa, especialmente del Reino Unido y de los Estados Unidos de Norte América.

Gramaticales:

- Uso y omisión del artículo.
- Morfología del nombre (contables/incontables, número, género, genitivo sajón), del adjetivo y del adverbio (comparativo y superlativo).
- Verbos modales.
- Verbos seguidos de partícula.
- Verbos seguidos de infinitivo o gerundio.
- Uso de las preposiciones más frecuentes. Preposiciones regidas por adjetivos y verbos.
- Uso de tiempos verbales.
- Voz pasiva.
- Estructura y orden de los elementos de la oración simple afirmativa, negativa e interrogativa. Wh-words.
- La oración compuesta por coordinación y subordinación: Oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas o de relativo, y adverbiales (condicionales, concesivas, consecutivas, finales, causales, comparativas, temporales, de modo, de lugar).
- Conectores oracionales y discursivos.
- Estilo directo e indirecto.

Léxicos:

- Vocabulario general de nivel intermedio (en torno a 2.500 palabras).
- Definición de palabras en inglés.
- Sinónimos, antónimos y palabras polisémicas.
- Formación de palabras: Composición, derivación, prefijos y sufijos.
- Manejo del diccionario.

Relacionados con las destrezas:

- Aunque las cuatro destrezas son claves para un buen uso de la lengua extranjera, con vistas a las Pruebas de Acceso

para mayores de 25 años, se hará especial hincapié en la comprensión lectora y en la expresión escrita.

- Comprensión lectora: Se proporcionarán actividades de lectura de textos cortos (entre 200 y 250 palabras), seguidos de preguntas de comprensión, tanto generales como específicas, acerca del contenido, insistiendo tanto en la comprensión propiamente dicha como en la corrección gramatical.

- Expresión escrita: Se insistirá en la práctica de redacciones (descripciones, narraciones, ensayos, textos expositivos y argumentativos, cartas formales e informales) acerca de temas de actualidad, de una extensión en torno a las 100 palabras, en las que se cuidará el contenido, la organización y división en párrafos, las conexiones entre oraciones y párrafos y la corrección gramatical.

Materiales sugeridos:

- Cualquier libro de texto de 1.º de Bachillerato (nivel intermedio).
- Gramáticas (teoría y práctica) y libros de ejercicios de vocabulario de nivel pre-intermedio e intermedio.
- Diccionarios (bilingüe y monolingüe) de nivel intermedio.

Estructura de la prueba: La prueba consta de dos repertorios, de los que el candidato elegirá uno. Cada repertorio se articula en torno a un texto en inglés de unas 200 palabras en lenguaje no especializado, seguido de una serie de cuestiones divididas en tres bloques:

- Comprensión: Cuatro preguntas de comprensión del tipo Yes/No, Wh- o True/False (con justificación).
- Uso de inglés:

Tres cuestiones de vocabulario (encontrar el término en el texto para una definición dada, proporcionar sinónimos o antónimos, formar palabras derivadas, etc.).

Tres cuestiones de gramática referidas a los contenidos del programa (rellenar espacios en blanco, unir oraciones por medio de pronombres relativos o de conjunciones, transformar de activa a pasiva, de estilo directo a indirecto, completar oraciones, poner los tiempos verbales correctos, transformar oraciones condicionales, etc.).

- Redacción: Se darán dos temas, de los que el alumno elegirá uno, y escribirá un texto de una extensión aproximada de 100 palabras.

Criterios específicos de corrección:

- Comprensión: Máximo: Cuatro puntos, uno por pregunta.

Se otorgará medio punto por comprensión y otro medio por corrección gramatical.

- Uso de inglés: Máximo: Tres puntos.

Vocabulario: Medio punto por cada ítem o cero, sin graduación posible.

Gramática: Medio punto por cada cuestión (0,50 si la respuesta es correcta y no presenta ningún error; 0,25 si la respuesta es correcta y presenta algún otro error; 0 si no se responde a lo que se pide).

- Redacción: Máximo: Tres puntos.

Se valorará la capacidad de expresar ideas y de comunicarse en inglés aceptable. Se asignará un punto como máximo a cada uno de los siguientes apartados:

Contenido.

Corrección gramatical y riqueza léxica.
Aspectos organizativos y discursivos.

IDIOMA MODERNO-ITALIANO (Vía D)

Objetivos de la prueba: Esta prueba tiene como finalidad comprobar el dominio de la competencia comunicativa del alumno, fundamentalmente en lo que se refiere a la comprensión lectora y a la producción escrita en lengua italiana.

Dado que en este tipo de prueba no puede comprobarse el nivel de dominio de la expresión oral del estudiante, éste deberá demostrar un grado de competencia práctica equivalente a Primero de Bachillerato en los siguientes apartados:

Léxico: El estudiante deberá poseer el dominio de un léxico básico que refleje las situaciones más frecuentes de la vida cotidiana, quedando excluidas, por tanto, las acepciones pertenecientes a los campos técnico-científico, dialectal, literario, etc. En este sentido, se recomienda el estudio de un manual práctico correspondiente a Primero de Bachillerato y el manejo de un diccionario monolingüe (es decir, con las definiciones de las entradas en italiano).

Sintaxis: Conocimiento y dominio práctico de las estructuras sintácticas más elementales que se estudian en Primero de Bachillerato.

Comprensión lectora y producción escrita: El estudiante deberá poseer una capacidad comunicativa en lengua italiana equivalente a la de un alumno de Primero de Bachillerato. En este sentido, se recomienda la lectura comprensiva de textos de italiano básico y la producción de redacciones sobre temas de la vida cotidiana con el nivel morfosintáctico y léxico requerido anteriormente.

Estructura de la prueba. La prueba constará de dos partes:

En la primera de ellas el estudiante deberá demostrar el nivel de comprensión de un texto de una extensión aproximada de 200 palabras, contestando, por un lado, a tres preguntas relacionadas con el contenido del mismo y, por otro, a tres afirmaciones a las que tiene que responder con verdadero/falso razonando la justificación de la respuesta. El estudiante deberá razonar y sacar sus propias conclusiones mediante una comprensión profunda del texto, evitando responder con la transcripción literal del mismo.

En la segunda parte el estudiante deberá realizar una redacción de una extensión aproximada de 150 palabras sobre un tema relacionado con el texto dado.

Evaluación. Los criterios de corrección son los siguientes:

- Criterios generales: Como norma general, se valorará la expresión gramatical y el conocimiento de la lengua italiana, así como también el contenido de las respuestas en las diversas partes de la prueba:

1. Capacidad de síntesis e interpretación conceptual del texto italiano. En las respuestas a las preguntas sobre el texto se evitará responder con la transcripción literal del mismo.

2. En los diferentes ejercicios se valorará la utilización de la estructura gramatical adecuada, el dominio del léxico y la capacidad de expresión de la lengua escrita.

3. La puntuación correspondiente a las diferentes partes del ejercicio aparece especificada en el mismo.

- Criterios específicos: La puntuación máxima que se puede obtener en el examen es de 100 puntos. El desglose de éstos se hará de la siguiente forma:

(A) Comprensión lectora (ejercicios 1 y 2): Máximo 60 puntos (10 puntos por pregunta).

Además de la comprensión del texto por parte del estudiante, se valorará su justificación y se tendrá en cuenta el uso correcto de las estructuras sintácticas empleadas, así como

el aspecto formal. En cada una de las seis preguntas se puntuará la corrección del contenido de la respuesta con un máximo de 4 puntos y la corrección formal con un máximo de 6 puntos.

(B) Redacción: Máximo 40 puntos (corrección formal 20 puntos; contenido 10 puntos; expresión y coherencia del texto 10 puntos).

En esta sección se tendrá en cuenta la capacidad de expresión en italiano, así como la riqueza y precisión léxica. En el contenido se valorará la exactitud con la que el candidato responda al tema planteado.

El cómputo de faltas para la corrección formal, tanto de la primera parte como de la segunda, se hará del siguiente modo:

Error morfosintáctico: 1,0 punto.

Error de expresión: 1,0 punto.

Error ortográfico: 0,5 puntos.

Error de puntuación: 0,25 puntos.

En el caso de faltas repetidas, se contabilizará sólo la primera.

En el contenido se valorará la exactitud con la que el estudiante responde al tema planteado y la diversidad y amplitud de los aspectos temáticos tratados.

En la expresión se valorará la destreza y la capacidad de expresión escrita, tanto en lo que refiere al vocabulario (variación, propiedad, giros idiomáticos, ...) como a la claridad y complejidad de las estructuras sintácticas. La coherencia del texto hace referencia a la estructuración clara y lógica de la redacción.

IDIOMA MODERNO-PORTUGUES (Vía D)

Objetivos de la prueba: Esta prueba tiene como finalidad comprobar el dominio de la competencia comunicativa del alumno, fundamentalmente en lo que se refiere a la comprensión lectora y a la producción escrita en lengua portuguesa.

Dado que en este tipo de prueba no puede comprobarse el nivel de dominio de la expresión oral del estudiante, éste deberá demostrar un grado de competencia práctica equivalente a Primero de Bachillerato en los siguientes apartados:

Léxico: El estudiante deberá poseer el dominio de un léxico básico que refleje las situaciones más frecuentes de la vida cotidiana, quedando excluidas, por tanto, las acepciones pertenecientes a los campos técnico-científico, dialectal, literario, etc. En este sentido, se recomienda el estudio de un manual práctico correspondiente a Primero de Bachillerato y el manejo de un diccionario monolingüe (es decir, con las definiciones de las entradas en portugués).

Sintaxis: Conocimiento y dominio práctico de las estructuras sintácticas más elementales que se estudian en Primero de Bachillerato.

Comprensión lectora y producción escrita: El estudiante deberá poseer una capacidad comunicativa en lengua portuguesa equivalente a la de un alumno de Primero de Bachillerato. En este sentido, se recomienda la lectura comprensiva de textos de portugués básico y la producción de redacciones sobre temas de la vida cotidiana con el nivel morfosintáctico y léxico requerido anteriormente.

Estructura de la prueba. La prueba constará de dos partes:

En la primera de ellas el estudiante deberá demostrar el nivel de comprensión de un texto de una extensión aproximada de 200 palabras, contestando, por un lado, a tres preguntas relacionadas con el contenido del mismo y, por otro, a tres afirmaciones a las que tiene que responder con verdadero/falso razonando la justificación de la respuesta. El estu-

diante deberá razonar y sacar sus propias conclusiones mediante una comprensión profunda del texto, evitando responder con la transcripción literal del mismo.

En la segunda parte, el estudiante deberá realizar una redacción de una extensión aproximada de 150 palabras sobre un tema relacionado con el texto dado.

Evaluación. Los criterios de corrección son los siguientes:

- Criterios generales: Como norma general, se valorará la expresión gramatical y el conocimiento de la lengua portuguesa, así como también el contenido de las respuestas en las diversas partes de la prueba:

1. Capacidad de síntesis e interpretación conceptual del texto portugués. En las respuestas a las preguntas sobre el texto se evitará responder con la transcripción literal del mismo.

2. En los diferentes ejercicios se valorará la utilización de la estructura gramatical adecuada, el dominio del léxico y la capacidad de expresión de la lengua escrita.

3. La puntuación correspondiente a las diferentes partes del ejercicio aparece especificada en el mismo.

- Criterios específicos: La puntuación máxima que se puede obtener en el examen es de 100 puntos. El desglose de éstos se hará de la siguiente forma:

A) Comprensión lectora (ejercicios 1 y 2): Máximo 60 puntos (10 puntos por pregunta).

Además de la comprensión del texto por parte del estudiante, se valorará su justificación y se tendrá en cuenta el uso correcto de las estructuras sintácticas empleadas, así como el aspecto formal. En cada una de las seis preguntas se puntuará la corrección del contenido de la respuesta con un máximo de 4 puntos y la corrección formal con un máximo de 6 puntos.

B) Redacción: máximo 40 puntos (corrección formal 20 puntos; contenido 10 puntos; expresión y coherencia del texto 10 puntos).

En esta sección se tendrá en cuenta la capacidad de expresión en portugués, así como la riqueza y precisión léxica. En el contenido se valorará la exactitud con la que el candidato responda al tema planteado.

El cómputo de faltas para la corrección formal, tanto de la primera parte como de la segunda, se hará del siguiente modo:

Error morfosintáctico: 1,0 punto.

Error de expresión: 1,0 punto.

Error ortográfico: 0,5 puntos.

Error de puntuación: 0,25 puntos.

En el caso de faltas repetidas, se contabilizará sólo la primera.

En el contenido se valorará la exactitud con la que el estudiante responde al tema planteado y la diversidad y amplitud de los aspectos temáticos tratados.

En la expresión se valorará la destreza y la capacidad de expresión escrita, tanto en lo que refiere al vocabulario (variación, propiedad, giros idiomáticos, ...) como a la claridad y complejidad de las estructuras sintácticas. La coherencia del texto hace referencia a la estructuración clara y lógica de la redacción.

L A T I N (Opción D)

Tema 1. Temario de Literatura Latina.

1.1. El teatro (Plauto, Terencio, Séneca).

1.2. La historiografía (César, Salustio, Livio, Tácito).

1.3. La épica (Virgilio, Lucano).

1.4. La lírica (Catulo, Horacio, Ovidio).

1.5. La sátira y el epigrama (Juvenal, Marcial).

1.6. La oratoria y la retórica (Cicerón, Quintiliano).

1.7. La novela (Petronio, Apuleyo).

Tema 2. Temario de Instituciones Romanas.

2.1. Nociones básicas sobre la pervivencia del Derecho Romano.

2.2. Factores de romanización en la Bética.

2.3. La vida cotidiana de los romanos y su reflejo en la romanización de la Bética.

2.4. La organización social y política del pueblo romano y su reflejo en la romanización de la Bética.

2.5. La estructura militar romana y su reflejo en la romanización de la Bética.

2.6. El arte romano: Arquitectura, escultura, etc. Y su reflejo en la romanización de la Bética.

2.7. La religión romana y su reflejo en la romanización de la Bética.

Estructura de la prueba:

Traducción de un texto en prosa o en verso de tres líneas o cuatro o cinco versos. Cada texto irá precedido de una breve orientación en español sobre su contenido.

Una cuestión de léxico, que refleje los conocimientos acerca de la evolución desde la lengua latina a la española: Por ejemplo, mencionar derivados españoles de bellum, o una cuestión de gramática, en el texto en prosa, o una de métrica (medir algún verso), en el texto en verso. El alumno elegirá entre la cuestión de léxico o la de gramática/verso.

Una pregunta sobre literatura del temario propuesto, o una pregunta sobre instituciones romanas del correspondiente temario. El alumno elegirá, asimismo, una de las dos cuestiones.

Criterios de valoración:

La traducción se valorará sobre un máximo de siete puntos.

Las cuestiones de léxico o de gramática/métrica sobre un punto.

Las cuestiones de literatura o instituciones sobre dos puntos.

L I T E R A T U R A E S P A Ñ O L A (Vía D)

Tema 1. Las grandes corrientes de la literatura del siglo XX.

Tema 2. La poesía española contemporánea:

- La poesía española anterior a 1936:

El Modernismo.

Antonio Machado.

Juan Ramón Jiménez.

La Generación del 27.

- La poesía española posterior a 1936:

Miguel Hernández.

Tendencias de la poesía de posguerra.

Última generación de poetas.

Tema 3. La novela española contemporánea:

- La novela española anterior a 1936:

Unamuno.

Baroja.

El novecentismo: Gómez de la Serna, Miró Pérez de Ayala.

- La novela española posterior a 1936:

La renovación de las técnicas narrativas.
La sociedad española de postguerra como tema narrativo.
Última generación de narradores.
Tema 4. El teatro español contemporáneo:

- El teatro español anterior a 1936:

Benavente.
Valle-Inclán.
García Lorca.

- El teatro español posterior a 1936:

Buero Vallejo.
El teatro realista de protesta y denuncia.
La búsqueda de nuevas formas de expresión dramática.

Estructura de la prueba: El examen consta de dos bloques, A y B, de los cuales deberá elegir y desarrollar uno completo.

MATEMÁTICAS (Vías A, B y C)

Tema 1. Expresiones numéricas.

Números enteros: Operaciones y propiedades.

Números racionales: Operaciones y propiedades.

Potenciación y radicación: Operaciones con potencias y radicales.

Números reales: Expresión decimal aproximada de un número irracional. Notación científica. Representación en la recta real. Intervalos. Valor absoluto y sus propiedades.

Logaritmos y exponenciales: Operaciones y propiedades.

Números factoriales y números combinatorios. Triángulo de Tartaglia.

Tema 2. Expresiones algebraicas.

Polinomios y factorización: Valor numérico de un polinomio. Operaciones con polinomios.

Cálculo de las raíces enteras de un polinomio: Teorema del Resto. Factorización de polinomios.

Binomio de Newton.

Fraciones algebraicas: Operaciones.

Expresiones con radicales: Operaciones.

Tema 3. Ecuaciones e inecuaciones.

Ecuaciones algebraicas.

Ecuaciones exponenciales. Ecuaciones logarítmicas.

Sistemas de ecuaciones lineales con no más de tres incógnitas: Método de Gauss.

Inecuaciones y sistemas de inecuaciones algebraicas con una incógnita.

Tema 4. Trigonometría.

Razones y proporciones: Teorema de Thales. Semejanza de triángulos. Teorema de Pitágoras.

Razones trigonométricas: Razones trigonométricas en el triángulo rectángulo.

Relaciones fundamentales entre las razones trigonométricas de un mismo ángulo.

Razones trigonométricas de ángulos notables. Reducción de las razones al primer cuadrante en la circunferencia goniométrica.

Seno, coseno y tangente de la suma y diferencia de ángulos.

Identidades y ecuaciones trigonométricas sencillas.

Tema 5. Geometría métrica del plano.

Pendiente de una recta.

Ecuación de la recta en la forma punto-pendiente.

Ecuación de la recta que pasa por dos puntos.

Ecuación general de la recta.

Distancia entre dos puntos.

Distancia de un punto a una recta.

Distancia entre dos rectas paralelas.

Ecuaciones de lugares geométricos sencillos: Circunferencia y mediatriz de un segmento.

Representación gráfica de parábolas.

Tema 6. Funciones.

Función real: Dominio y recorrido. Funciones elementales.

Operaciones y propiedades de funciones: Simetrías, funciones pares e impares.

Periodicidad. Acotación. Monotonía. Máximos y mínimos absolutos y relativos.

Estudio y representación de funciones elementales.

Sucesiones: Idea intuitiva de límite.

Cálculo de límites sencillos de sucesiones: Indeterminaciones.

Idea intuitiva de límite de funciones.

Límites infinitos y en el infinito: Asíntotas verticales, horizontales y oblicuas.

Concepto de continuidad de una función: Discontinuidades.

Tema 7. Derivadas e integrales.

Derivada de una función en un punto y función derivada.

Cálculo de derivadas con funciones elementales.

Uso de la derivada para la determinación del crecimiento, decrecimiento y máximos y mínimos relativos de funciones polinómicas y racionales.

Primitivas: Cálculo de primitivas inmediatas.

Integral definida: Cálculo de integrales sencillas.

Cálculo de áreas de recintos sencillos mediante la integral definida.

Estructura de la prueba: Se entregarán dos exámenes, etiquetados uno con «Opción A» y otro con «Opción B», y se tendrá que elegir sólo uno de ellos, sin que se puedan mezclar ejercicios de una con ejercicios de otra. Cada opción constará de cuatro ejercicios: Uno de Aritmética y Álgebra, otro de Geometría y dos de ellos de Análisis. Los cuatro ejercicios se valorarán por igual.

Podrán usarse tanto calculadoras programables como calculadoras que tengan pantalla gráfica; sin embargo, durante el examen no se permitirá el préstamo de calculadoras. En cualquier caso, se advierte que todos los procesos que conduzcan a la obtención de resultados deben estar suficientemente razonados.

En los ejercicios de la prueba no se pedirán demostraciones de los resultados teóricos y ningún ejercicio tendrá carácter exclusivamente teórico.

Criterios generales de corrección: Básicamente, para la valoración de un ejercicio se tendrá en cuenta, por una parte, el planteamiento razonado y, por otra, la ejecución técnica del mismo. La mera descripción del planteamiento sin que se lleve a cabo de manera efectiva no puede ser suficiente para obtener una valoración completa del ejercicio. Otros aspectos que se tendrán en cuenta son los siguientes:

- En los ejercicios en los que se pida expresamente una deducción razonada, la mera aplicación de una fórmula no será suficiente para obtener una valoración completa de los mismos.

- Aunque se pueden utilizar calculadoras, todos los procesos conducentes a la obtención de resultados deben estar suficientemente razonados.

- Los errores cometidos en un apartado, por ejemplo en el cálculo del valor de un cierto parámetro, no se tendrán en cuenta en la calificación de los apartados posteriores que puedan verse afectados, siempre que resulten ser de una complejidad equivalente.

- Los errores en las operaciones aritméticas elementales se penalizarán con un máximo del 10% de la nota del ejercicio;

de igual manera se penalizarán la redacción incorrecta o el uso incorrecto de símbolos.

- La presentación clara y ordenada del ejercicio se valorará positivamente. Si se realizan ejercicios de las dos opciones, sólo se evaluarán los ejercicios de la misma opción que el primero que aparezca en la lectura normal del examen.

Q U I M I C A (Vías A y B)

Tema 1. La transformación química.

1.1. Concepto de elemento y compuesto. Notación química: Símbolos y fórmulas.

1.2. Leyes ponderales y volumétrica. Teoría atómica de Dalton. Hipótesis de Avogadro.

1.3. Átomos y moléculas. Concepto mol. Fórmulas empírica y molecular.

1.4. Disoluciones: Formas de expresar la concentración.

Tema 2. Estructura atómica de la materia.

2.1. Partículas elementales. Modelo atómico de Rutherford.

2.2. Modelo atómico de Bohr-Sommerfeld.

2.3. Modelo mecano-cuántico. Concepto de orbital. Números cuánticos.

Tema 3. Sistema periódico.

3.1. Introducción a los átomos polielectrónicos (Principios de construcción, de exclusión de Pauli y de máxima multiplicidad de Hund).

3.2. Clasificación periódica de los elementos. Estructura electrónica.

3.3. Propiedades periódicas: Volumen atómico, energía de ionización y afinidad electrónica. Electronegatividad.

Tema 4. Enlace químico.

4.1. Concepto de enlace químico.

4.2. Enlace iónico. Retículos cristalinos. Energía reticular. Propiedades de los compuestos iónicos.

4.3. Enlace covalente. Teorías de Lewis y del enlace de valencia. Propiedades de los compuestos covalentes.

4.4. Enlace metálico. Propiedades de los metales.

4.5. Fuerzas de interacción entre moléculas. Interacción por enlace de hidrógeno.

Tema 5. Energía de las reacciones químicas. Espontaneidad. Equilibrio químico.

5.1. Cambios de energía en las reacciones químicas. Calor de reacción a presión y a volumen constante.

5.2. Entalpía. Entalpías de reacción y de formación. Ley de Hess.

5.3. Espontaneidad de las reacciones químicas.

5.4. Equilibrio químico. Constante de equilibrio. Factores que afectan al equilibrio químico.

Tema 6. Reacciones de transferencia de protones.

6.1. Teoría de Arrhenius de los ácidos y de las bases.

6.2. Concepto de ácido y de base según Bronsted-Lowry.

6.3. El equilibrio de disociación del agua. Concepto de pH.

6.4. Fuerzas relativas de ácidos y bases en medio acuoso.

6.5. Hidrólisis.

Tema 7. Reacciones de transferencia de electrones.

7.1. Concepto electrónico de oxidación-reducción. Concepto de oxidante y reductor.

7.2. Ajuste de las reacciones redox por el método del ión-electrón.

7.3. Potenciales normales. Pilas electroquímicas.

7.4. Electrólisis. Leyes de Faraday.

Tema 8. Reacciones de precipitación.

8.1. Concepto de solubilidad. Solubilidad de sales y reacciones de precipitación.

8.2. Equilibrio de solubilidad. Producto de solubilidad.

8.3. Factores que afectan a la solubilidad.

Tema 9. Introducción a la química orgánica.

9.1. Química del carbono. Cadenas carbonadas. Enlaces simple, doble y triple.

9.2. Concepto de grupo funcional y serie homóloga.

9.3. Nomenclatura y formulación de los hidrocarburos y de algunos de sus derivados oxigenados y nitrogenados.

9.4. Isomería: Concepto y clases.

Criterios de evaluación: El examen consta de dos bloques, A y B, de los cuales deberá elegir y desarrollar uno completo.

Cada bloque contiene un problema de tipo numérico y dos temas.

El problema se calificará hasta un máximo de cuatro puntos, que se repartirán en los dos o tres apartados que contendrá, y los temas se valorarán hasta un máximo de tres puntos cada uno.

TECNICAS DE EXPRESION GRAFICO-PLASTICA (Vía E)

A) Fundamentos del lenguaje visual gráfico-plástico.

Recursos y aplicaciones:

- Factores que determinan la existencia del lenguaje visual gráfico-plástico.

- Estudio analítico de los agentes morfológicos que lo definen y de sus relaciones estructurales: Forma, color, textura y composición.

- Sintaxis de la forma y de la composición.

- Técnicas y estrategias visuales: Técnicas de contraste y de armonía.

- Recursos y aplicaciones.

- El color. Sensaciones e ilustraciones. Expresividad interacción.

B) Las técnicas de expresión: Modos y procesos de realización en el lenguaje visual gráfico-plástico:

- Técnicas de expresión. Recursos, procedimientos y soportes:

a) Según los materiales:

Composición y naturaleza física de los mismos.

Medios aglutinantes: Su comportamiento y adaptación entre éstos y el soporte.

Tipos de soportes.

Instrumentos de aplicación gráfica y plástica.

b) Según su aplicación al modo de expresión:

Dibujo, boceto y apunte: Diferentes utensilios y soportes.

La pintura. Estudio de pigmentos y aglutinantes. Pintura mural, pintura al agua, pintura al pastel, pintura al aceite.

El grabado: Calcografía, xilografía. Técnicas de impresión y reproducción.

Reprografía. La fotografía. La aerografía. La informática.

La fotocopia. Materiales y su utilización.

Planificación y desarrollo del proceso artístico.

Aplicación y relación de las técnicas.

C) Incidencia de las técnicas en el proceso artístico-cultural:

- Técnicas y estilos. Análisis del material y su modo de aplicación. Las técnicas en la historia y sus aspectos más

relevantes en la creación artística en Andalucía. Dibujos, bordados y aportaciones femeninas en Andalucía a las tradiciones culturales y artísticas.

- La incorporación de nuevos materiales a la expresión artística.

- «Mas media» y comunicación. Información y comunicación de masas. El arte para el consumo.

Objetivos. Evaluar las capacidades de los candidatos en los siguientes aspectos:

1. Conocer los materiales y las técnicas de expresión gráfico-plástica, analizando sus fundamentos y el comportamiento de los materiales en sus respectivos soportes.

2. Conocer y diferenciar los recursos expresivos y comunicativos que proporcionan las diversas técnicas.

3. Identificar diversas técnicas, relacionándolas con estilos concretos situados en un momento histórico o en una cultura determinada.

4. Manejar los materiales adecuados en el proceso de elaboración de una obra, experimentando distintas posibilidades y combinaciones.

5. Conocer las posibilidades descriptivas y expresivas del color en el campo de la representación bidimensional.

6. Buscar formas personales y creativas de expresión y superar estereotipos, adquiriendo así un grado creciente de autonomía expresiva.

7. Analizar obras de arte, observando características y diferencias deducidas de las técnicas y modos de expresión empleados.

Estructura de la prueba: El candidato elegirá entre dos opciones que se facilitan, no pudiendo mezclar ambas opciones. Todos los ejercicios propuestos se basarán en una imagen dada, para realizarla en papel tamaño A4 mediante una técnica concreta, una técnica seca o húmeda, a elegir por el alumno en cada caso, y técnicas mixtas que seleccionará igualmente el alumno entre las secas y húmedas. Las técnicas que se emplearán en los ejercicios propuestos serán cualquiera de las siguientes:

- Barras de blanco, negro y color.
- Lápices de colores.
- Grafito.
- Pinceles y material auxiliar para cada técnica.
- Aguada (tinta china o acuarela).
- Técnica húmeda (acuarela y/o témpera).
- Soporte (papeles adecuados para cada técnica en formato A4).

Criterios de evaluación. Se evaluará:

- Dominio de la técnica.
- Acabado y expresividad.
- Encaje e iconocidad.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 16/2002, de 22 de enero, de cese de un miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

El artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, establece que los miembros del Consejo de Administración de la Empresa serán elegidos por el Parlamento de Andalucía y nombrados por el Consejo de Gobierno.

Con fecha 17 de enero de 2002, don Juan José Fernández Trevijano ha presentado al Parlamento de Andalucía su renuncia como Consejero de dicho Consejo de Administración.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de la Presidencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de enero de 2002.

Vengo en cesar, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Juan José Fernández Trevijano.

Sevilla, 22 de enero de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

RESOLUCION de 17 de enero de 2002, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería, convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por la Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 12 de noviembre de 2001 (BOJA núm. 140, de 4 de diciembre de 2001), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I, el cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir